

Mi Municipio Coyuca de Benítez, Guerrero. Las Finanzas Municipales 2019 y 2020

En esta radiografía podrás conocer los principales recursos, es decir, el dinero, que llega a tu municipio, y que el gobierno municipal debe usar adecuadamente para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Esta Radiografía se realizó con el trabajo de monitoreo de la organización Universidad Campesina del Sur, A.C., integrante de la Coalición Pro Municipio.



PROMUNICIPIO 

Importancia de las finanzas municipales

Si conoces los recursos, es decir el dinero, con el que cuenta tu municipio y cómo han decidido usarlos, te será más fácil exigir a las autoridades municipales la realización de obras y acciones para atender las necesidades de la población.



Uno de los principales recursos para realizar obras es el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF) Ramo 33, que sirve para beneficiar a población en pobreza extrema.

Lo que debes saber:

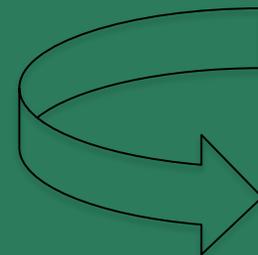


La mayoría de los municipios del país obtienen dinero (ingresos) de:

- Participaciones federales.
- Aportaciones federales.
- Ingresos propios.
- Recursos estatales.
- Préstamos (créditos que se convierten en deuda).

También tienen gastos (egresos) que deben hacer para satisfacer las necesidades de la población.

Te explicamos cada uno



¿Qué son las participaciones federales?

Es el dinero que el gobierno federal da a los gobiernos estatales y municipales que más aportan con sus impuestos, para compensarles la aportación económica que hacen al país. Lo pueden ocupar en lo que necesiten.



Coyuca recibió

2019	74 millones 912 mil 326 pesos
2020	94 millones 828 mil 139 pesos

Las autoridades municipales pueden decidir cómo usarlo, sin restricciones.

¿Qué son las aportaciones federales?



Es el dinero que el gobierno federal envía a los gobiernos estatales y municipales que más lo necesitan, para que puedan resolver problemas de educación, salud, vivienda e infraestructura social como: agua potable, alcantarillado, electrificación, pavimentación, infraestructura educativa y seguridad pública.

Coyuca recibió

2019	144 millones 943 mil 645 pesos
2020	170 millones 839 mil 559 pesos

Las autoridades municipales solo lo pueden usar para atender los problemas que se señalan arriba.

¿Qué es el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF)

Es un fondo que viene de las aportaciones federales y se debe usar para estas obras:

- ✓ Agua potable
- ✓ Alcantarillado
- ✓ Drenaje y letrinas
- ✓ Urbanización municipal
- ✓ Electrificación rural y de colonias pobres
- ✓ Infraestructura básica de salud
- ✓ Infraestructura básica educativa
- ✓ Mejoramiento de vivienda
- ✓ Mantenimiento de infraestructura



Coyuca recibió

2019	113 millones 774 mil 614 pesos del FISMDF.
2020	124 millones 180 mil 119 pesos del FISMDF.

Participación Ciudadana en el uso del FISMDF

El artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal obliga a los municipios a:

- Hacer del conocimiento de sus habitantes los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios.
- Promover la participación de las comunidades beneficiarias en su destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar.
- Informar a sus habitantes los avances y los resultados alcanzados.
- Procurar que las obras que realicen sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible.
- Publicar en su página oficial de Internet , o en la página del gobierno del estado, las obras financiadas con los recursos de este Fondo, y deben añadir la información del contrato bajo el cual se celebra, informes trimestrales de los avances y evidencias de conclusión.

Los Ayuntamientos están obligados a darte información de las obras que realizarán con el FISMDF.

¿Qué informó Coyuca?

	2019	2020
¿Se dio a conocer la ubicación de las obras?	✓	✗
¿Se dieron a conocer fechas de inicio y término de las obras?	✗	✗
¿Se dieron a conocer los beneficiarios de las obras aprobadas?	✓	✗
¿Se dio a conocer el costo de cada obra?	✗	✗
¿Se usa el FISMDF para lo que debe utilizarse únicamente?	✗	Sin información

El Ayuntamiento de Coyuca recibe solicitudes de obra de la ciudadanía a través de los Comités de Participación Ciudadana. Las obras son aprobadas por el Comité de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEMUM) y el Cabildo.

Los ingresos de Coyuca

Los ingresos de un municipio provienen básicamente de:

- **Ingresos propios** que es el dinero que cobran por impuestos; por servicios administrativos que presta el Ayuntamiento; por la explotación o aprovechamiento de algún bien que tenga el municipio; por indemnizaciones, donativos, multas o reintegros que le hacen; por contribuciones de los habitantes por alguna mejora que realiza el Ayuntamiento.
- **Ingresos federales** que es el dinero que le transfiere el gobierno federal a través de **participaciones y aportaciones**, principalmente. También pueden recibir dinero del gobierno federal a través de convenios. Una de las **aportaciones más importantes es el FISMDF**.
- **Ingresos estatales** que es el dinero que los estados transfieren a los municipios, a través de participaciones estatales y convenios.
- **Créditos** que es dinero que pueden pedir prestado a las instituciones bancarias y estos se convierten en deuda.

Los ingresos de Coyuca

2019

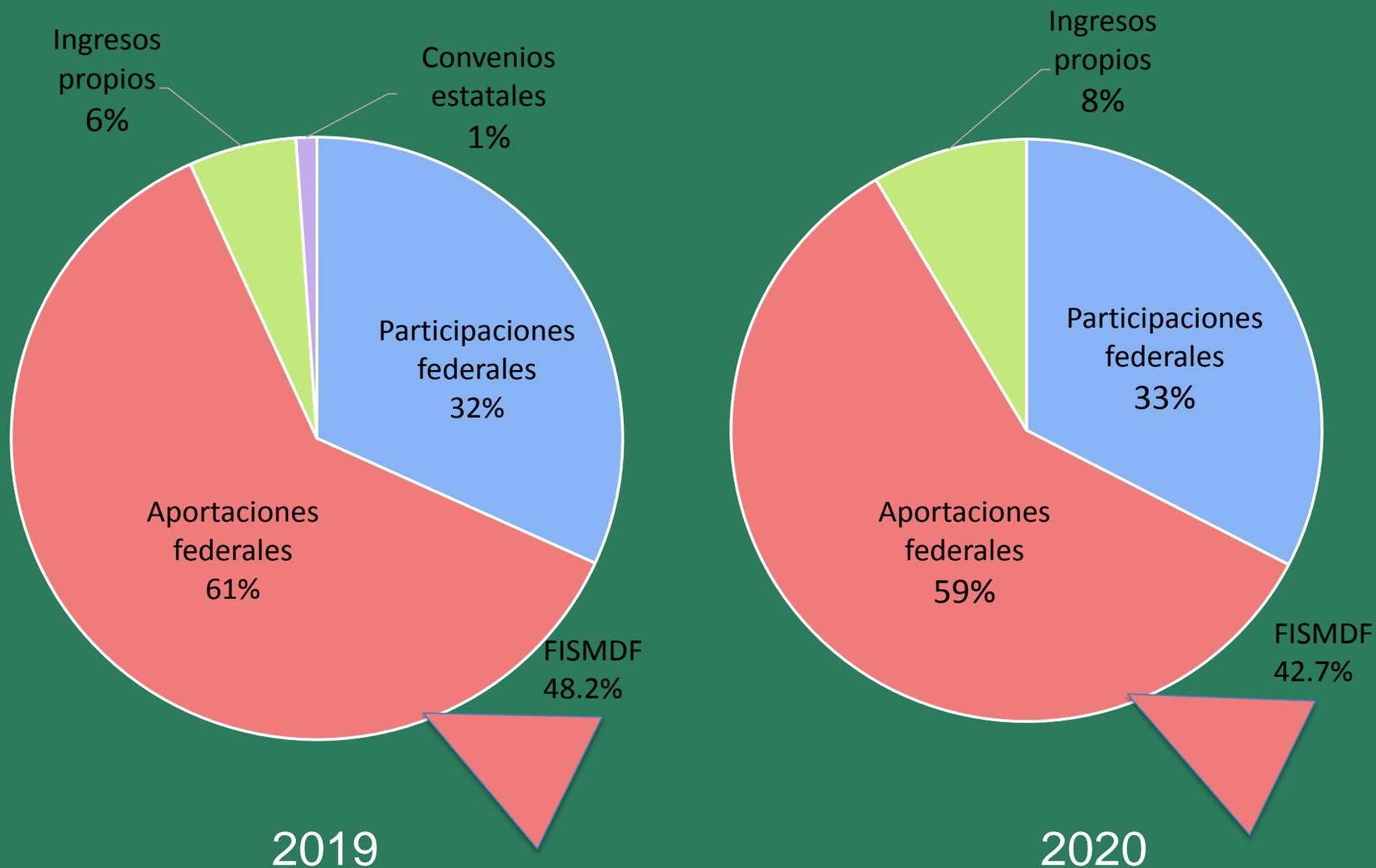
Concepto	Monto	Porcentaje
Ingresos totales	\$ 235, 700, 284.85	100%
Ingresos propios	\$ 13, 446, 580.78	5.7%
Participaciones federales	\$ 74, 912, 326.94	31.8%
Aportaciones federales	\$ 144, 943, 645.88	61.4%
Otros ingresos	\$ 2, 397, 731.25	1.1%

2020

Concepto	Monto	Porcentaje
Ingresos totales	\$ 290, 473, 771.39	100%
Ingresos propios	\$ 24, 806, 072.16	8.5%
Participaciones federales	\$ 94, 828, 139.62	32.6%
Aportaciones federales	\$ 170, 839, 559.60	58.8%
Otros ingresos	NA	NA

Nota: Los montos corresponden a la Ley de Ingresos 2019 y 2020, publicada en: <http://congresogro.gob.mx/62/legislacion/leyes-ingresos-2020.php>.

Importancia de las transferencias federales y el FISMDF en los ingresos de Coyuca



¿Qué son los egresos municipales?



Es el dinero que el gobierno municipal gasta para pagar bienes, servicios y las obras públicas que necesita Tu Municipio para su desarrollo

Coyuca planeó gastar

2019	235 millones 700 mil 284 pesos y la mayor parte la destinará al pago de servicios y personal para el funcionamiento del ayuntamiento.
2020	290 millones 473 mil 771 pesos y la mayor parte la destinará al pago de servicios y personal para el funcionamiento del ayuntamiento.

Observaciones

2019

- Aunque la información del presupuesto municipal está publicada en el portal oficial del ayuntamiento, recomendamos que exista una versión ciudadana para que sea más entendible y accesible a cualquier ciudadano.
- Si bien el ayuntamiento informa el recurso que llega al municipio del FISMDF a través de audiencias públicas con autoridades comunitarias (antes de la pandemia se realizaban cada martes), nombraron comités de participación ciudadana comunitaria como enlaces entre el gobierno y la comunidad para atender las demandas de la ciudadanía, entre ellas, las obras públicas y ha facilitado expedientes técnicos a las comunidades. En su portal de transparencia, redes sociales e informes, solo mencionan estas acciones y la entrega de obras, pero no especifican los presupuestos que se asignaron a cada una.
- Es importante que se faciliten expedientes técnicos de obras a las comunidades para que la ciudadanía esté al tanto de la buena ejecución de la obra. Por ejemplo, en la comunidad de La Lima, la ciudadanía verificó un expediente de obra, identificando anomalías por parte de la constructora; lo comunicaron en audiencia pública y el gobierno municipal pudo tomar cartas en el asunto.
- Por lo anterior, recomendamos que se incluya en el portal del ayuntamiento un apartado del FISMDF con toda esta información.

Observaciones

2020

- En general el presupuesto municipal es desconocido por gran parte de la población, aunque existen reportes en el portal de transparencia, la información no llega a todas las comunidades por la dificultad de acceso a estos medios.
- La información del FISMDF que se presentó en el segundo informe de gobierno está incompleta. Se dan a conocer presupuestos en lo general de vivienda, infraestructura educativa, etc. pero no se informa el presupuesto de cada obra comprendida en estos rubros.
- El presidente municipal se comprometió a realizar 10 compromisos para el desarrollo del municipio. En cuanto a obra pública estos compromisos los han ido cumpliendo, aunque existen obras con calles muy reducidas, se están realizando una o hasta 2 obras por año.